

res). Dependencias», a la Empresa Teodoro Fernández Fernández, en la cantidad de catorce millones cien mil pesetas (14.100.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'96171317 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "Mejoras en la dehesa boyal de Logrosán (Cáceres). Dependencias".

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejoras en la dehesa boyal de Logrosán (Cáceres). Dependencias», a la Empresa D. Andrés González Merás, en la cantidad de treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'92361113 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "Mejoras en la dehesa boyal de Ruanes (Cáceres). Dependencias".

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Mejoras en la dehesa boyal de Ruanes (Cáceres). Dependencias», a la Empresa Antonio Bravo Cabello, en la cantidad de siete millones setecientos cincuenta mil pesetas (7.750.000 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'92420240 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "Mejoras en la dehesa boyal de Botija (Cáceres). Dependencias".

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de «Mejoras en la dehesa boyal de Botija (Cáceres). Dependencias», a la Empresa «Construcciones OLIMAT S. L.», en la cantidad de diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientas pesetas (19.999.500 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'92308621 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Fomento Agrícola Sagrajas, S. A., con domicilio en Finca Sagrajas, apartado 10 Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Fomento Agrícola Sagrajas,